

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta Nº 18/2022 Día 17/10/2022

--- En Bahía Blanca, a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil veintidós, siendo la hora dieciocho y diez minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por el Sr. Director Decano del Departamento, Ing. Martín J. Serralunga, quien es asistido por la Sr. Secretaria Académica, Ing. Silvina A. Cognoli, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: Dr. Daniel Horacio FELIX; Dra. María Teresa GONZÁLEZ;

Agrim. Marcelo Francisco LORENZO; Ing. Pablo Raúl

VERNIÈRE (Titulares).

Agrim. Ana María DE ADÚRIZ. (Suplente)

Por el claustro de Docentes

Auxiliares:

Dra. Antonella CAVALLIN. (Titular)

Ing. Carolina Lorena MACAGNANI (Suplente)

Por el claustro de Alumnos: Juliana LAURENZA; María Mercedes ANTONELLI; María

Jimena ARGAÑIN (Titulares)

María Anahí ZORATTO MACÍAS (Suplente).

1. Informes de Dirección.

El Ing. Serralunga informa al plenario sobre los siguientes temas:

• Resolución CSU-693/2022:

El Consejo Superior Universitario modificó -por solicitud del Consejo Departamental de Ingeniería (Resolución CDI-400/2022)-, la resolución CSU-397/2019, cambiando la integración del Jurado propuesto para el concurso ordinario correspondiente a un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación simple para "Legislación Aplicada a la Ingeniería" (1709) y "Legislación, Seguridad e Higiene Industrial".

Se continuará con el trámite previsto en el reglamento de concursos.

• Resolución CSU 713/2022:

El CSU aprobó exceptuar al Dr. Ignacio Oscar COSTILLA (DNI 28.063.122 - Legajo 12.115) del requisito establecido en el artículo 13º del Texto Ordenando del Régimen de

Incompatibilidades para el Personal Docente de la UNS aprobado por resolución CSU-665/2022, desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

• Resolución CSU 729/2022:

Los alumnos del Departamento de Ingeniería Florencia Dornes (Ingeniería Industrial) y Juan Pilia (Ingeniería Mecánica) recibieron menciones en el marco del Reglamento de Otorgamiento de los "Premios 25 de Mayo" que la UNS otorga a los alumnos con mejores desempeños académicos.

• Formalización Acreditación de Carreras: Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica.

Se realizaron las formalizaciones de las mencionadas carreras para su acreditación en el marco de las convocatorias Arcu-Sur y Nacional. Esto tuvo lugar el 14/10/2022 y para el registro se utilizó el sistema CONEAU Global, dando inicio al proceso de acreditación que finalizará, en ambos casos, en diciembre de 2023.

• Comunicación de la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua:

Desde el lunes 17 de octubre hasta el viernes 18 de noviembre, se encontrará abierta la Segunda Convocatoria 2022 del Programa de Apoyo a Estudios de Posgrado. Esta convocatoria será difundida a través de la red institucional de correos electrónicos.

• Presentaciones realizadas por Consejeros Estudiantiles y Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura:

Se han recibido sendas presentaciones relativas a situaciones que se han presentado en las cátedras de Elementos de Máquinas, Mecanismos y Elementos de Máquinas y Elementos de Máquinas IE. En uno de los casos, la presentación será girada a Rectorado, dado que la nota pone de manifiesto situaciones a las que cabría encuadrar en el Código de Convivencia de la UNS. La segunda presentación, por la cual se solicita la creación de mesas de examen con tribunal colegiado para las asignaturas mencionadas, será remitida a Comisión de Enseñanza, para su consideración.

2. Aprobación de Actas de reuniones anteriores.

El Director pone a consideración de los consejeros la aprobación del Acta Nº 14/2022, correspondiente a la sesión del 22/08/2022. Resulta aprobada por unanimidad tras lo cual se procede a su firma por los consejeros presentes en el plenario del día de la fecha y en la sesión cuya acta fue aprobada.

3. Ratificaciones de resoluciones del Director.

Se ratifican por unanimidad las siguientes resoluciones emitidas por el Director Decano, "ad referéndum" del Consejo Departamental de Ingeniería:

• DI 93/2022:

Aceptar la renuncia que presenta la **Ing. Maria Fernanda SALAS** (DNI 26.456.885 - Legajo UNS 15.316) a la asignación complementaria para cumplir funciones de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería Virtual 53107 según Resolución CSU 684/2021*) en el Área 06 - Construcciones, en la cátedra Construcciones I (5076) a partir del 04/10/2022.-

• DI 94/2022:

Aceptar la renuncia que presenta la Ing. Rocío Anabel GENTICO BENEDICTI (DNI 37.027.959 - Legajo UNS 15.930) al contrato para cumplir funciones de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería Virtual 53119*) en las cátedras Ferrocarriles (5180) y Ferrocarriles A (5181), en el Área 04 Suelos y Vías de Comunicación, a partir del 07/10/2022.-

4. Solicitudes de excepción.

En virtud a las solicitudes de excepción presentadas por alumnos de las carreras de Ingeniería Civil, Mecánica e Industrial, y considerando lo dictaminado en cada caso por la comisión de Enseñanza, se resuelve por unanimidad:

- ➤ ACCEDER, por excepción, a lo solicitado por la alumna CUDICIO, Ana Felisa, Reg. Nº 97.018, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura "Economía, Equipamiento y Organización de Obras" (cód. 5117), hasta el 30 de diciembre de 2022.
- ➤ ACCEDER, por excepción, a lo solicitado por los alumnos que se detallan a continuación, respecto a cursar la asignatura "Estructuras Livianas" (cód. 5148) sin tener aprobada la asignatura correlativa "Estabilidad IV módulo IIa" (cód. 5129), durante el segundo cuatrimestre de 2022:

Alumno	Nº de Registro	Carrera
ALANIZ, Tomás	111.156	
De MIRA, Justo	111.225	
FANTINI, Giuliano	117.226	(4) Ing. Civil
LUBLIN LLAMBAY, Ciro	114.588	
RADOMICH, Federico Javier	110.908	
ZORATTO MACÍAS, María Anahi	108.709	

- > ACCEDER, por excepción, a lo solicitado por el alumno MENDOZA, Jonatan Darian, Reg. Nº 93.732, de la carrera (33) Ingeniería Mecánica, plan 2006, ha presentado una solicitud de prórroga en el vencimiento de los trabajos prácticos, correspondiente a la asignatura "Máquinas Térmicas I" (cód. 5351), hasta el 04 de noviembre de 2022.
- ➤ ACCEDER, por excepción, a lo solicitado por la alumna GIRGENTI, Carolina Andrea, Reg. Nº 108.121, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, ha presentado una solicitud de prórroga en el vencimiento de los trabajos prácticos, correspondiente a la asignatura "Instalaciones de Edificios" (cód. 5290), hasta el 30 de diciembre de 2022.
- ➤ No otorgar lo solicitado por **PRADA**, **Jonathan Abel**, **Reg.** Nº 112.946, de la carrera de Ingeniería Industrial respecto a cursar una asignatura sin cumplir con las correlatividades.

Exclusión de Postulantes

5. Llamado a Concurso Público: tres (3) cargos de Ayudante A con dedicación simple – Asignatura: Gestión Laboral y Ambiental (5194) – Exclusión de Postulantes – (Expediente 2523/2022 – Minuta 274/2022).

Cerrado el plazo establecido, se ha registrado la inscripción válida de los siguientes postulantes:

- Ing. Cecilia Beatriz DOLCINI
- Esp. Lic. Rossana Mabel EPULEF
- Tec. Emiliano SCHIAVONI
- Ing. Ezequiel Ignacio MENESES
- Esp. Ing. Beatriz Josefa CAMACHO
- Lic. Estefanía Marcela ZÁRATE
- Ing. Marcela Elba TOURN

Se aprueban por unanimidad las inscripciones de todos los postulantes en el Llamado a Concurso Público del cargo detallado.

Dictámenes de Jurados y Comisiones Evaluadoras

6. Llamado a Inscripción de Antecedentes un cargo de Ayudante A con dedicación simple – Asignaturas: Materiales para uso en Ingeniería (5354) y Tecnología de los Materiales (5461) – Dictamen de Jurado – (Expediente 1425/2022 – Minuta 65/2022)

Se aprueba el tratamiento del tema con el plenario constituido en comisión.

Secretaría informa que el día 5 de octubre de 2022, se reunió el jurado, integrado por la Dra. Ing. Carla PRIANO, el Dr. Ing. Daniel FELIX y el Dr. Ing. Marcelo FAILLA, designado para entender en este llamado a inscripción.

Se da lectura al dictamen en el que se indica que, efectuada la evaluación de títulos y demás antecedentes con la correspondiente documentación de respaldo de ambos inscriptos y considerando que uno de ellos no se hizo presente a la prueba de oposición, el jurado establece el siguiente orden de mérito:

1) Ing. Juan Pablo ABDELNABE

Por lo anteriormente expuesto, el Jurado propone la designación del postulante Ing. Juan Pablo ABDELNABE para cubrir el cargo objeto del llamado a inscripción.

Sometido el dictamen a votación resulta aprobado por unanimidad por lo que se resuelve:

➤ Designar al Ing. Juan Pablo ABDELNABE (DNI 40.756.879), en el cargo de Ayudante "A" interino con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53108, Id de Personal 37028691*) en el Área 12 - Ingeniería de Materiales, con destino a las cátedras Materiales para uso en Ingeniería (5354) y Tecnología de los Materiales (5461) de este Departamento, por el término de un año a partir de la efectiva posesión del cargo, o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.-

7. Llamado a Concurso Público un cargo de Asistente con dedicación exclusiva – Asignaturas: Estabilidad IV (Módulo IIA) (5129), Estabilidad IV (Módulo IIB) (5130) y Estabilidad IV (Módulo I) (5135) – Dictamen de Jurado – (Expediente 1424/2022 – Minuta 117/2022).

Se aprueba el tratamiento del tema con el plenario constituido en comisión.

El director informa que el día 5 de octubre de 2022, se reunió el jurado, integrado por Dr. Víctor H. Cortínez, el Dr. Carlos A. Rossit y la Dra. Patricia N. Dominguez, designado para entender en este llamado a inscripción.

Se da lectura al dictamen en el que se indica que, efectuada la evaluación de títulos y demás antecedentes, el jurado considera que la ingeniera Laura Verónica González de Paz reúne las condiciones para acceder al cargo objeto del presente Concurso y en consecuencia, recomienda su designación.

Sometido a votación resulta aprobado unánimemente por lo que se resuelve:

- ➤ Designar a la Ing. Laura Verónica GONZALEZ DE PAZ (DNI 31.994.111 Legajo UNS 13.275), en el cargo de Asistente con dedicación exclusiva (*Id de Ingeniería 41014, Id de Personal 37028672*) en el Área 03 Estabilidad, con destino las cátedras Estabilidad IV (módulo IIA) (5129), Estabilidad IV (módulo IIB) (5130) y Estabilidad IV (Modulo I) (5135) de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él se deriven.-
- 8. Llamado a Inscripción de Antecedentes: un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple Asignatura: Dibujo Topográfico y Cartográfico (5106) Dictamen de Asuntos Jurídicos (Expediente 1749/2022- Minuta 192/022).

El Ing. Serralunga inicia el tratamiento de este tema dando lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza, en el que se recomienda, sobre la base de la reglamentación vigente y el dictamen del Director General de Asuntos Jurídicos, Abog. Ricardo Serafini, se proceda a la anulación del llamado a inscripción para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto DS en la asignatura Dibujo Topográfico y Cartográfico (5109), que tramita por el Expediente 1749/22, y se efectúe a la brevedad el llamado a concurso ordinario del cargo.

El Agrim. Lorenzo agradece el trabajo realizado por la Comisión de Enseñanza, el compromiso demostrado en la resolución de esta situación, y destaca el diálogo y predisposición de todos los integrantes.

La Dra. González indica que no se tuvieron en cuenta las notas presentadas por las distintas partes ya que no forman parte del expediente y que el dictamen se basa en la recomendación del Asesor Letrado, proponiendo anular el llamado a inscripción y realizar un nuevo concurso público con jurado externo.

La consejera Cavallin solicita ampliaciones sobre los motivos de impugnación.

El Director Decano enumera brevemente la justificación de las impugnaciones con aportes de la Agrim. De Adúriz. Posteriormente, se procede a dar lectura del dictamen del Asesor Letrado.

El Dr. Felix expresa que el proceso de impugnación está establecido en la reglamentación. Asimismo quiere dejar asentado que no existió acuerdo total en la Comisión con respecto a lo

dictaminado por Asesor Letrado, no obstante se buscó un dictamen consensuado, que lleve a una decisión que persiga la transparencia en los procedimientos.

Luego se somete a votación el dictamen de Comisión de Enseñanza que se aprueba por mayoría (9 votos). Se resuelve entonces, en atención a lo recomendado por la comisión de Enseñanza y teniendo en cuenta lo normado en el Reglamento de Concursos de Profesores de la UNS:

- ➤ HACER LUGAR A LOS RECURSOS DE IMPUGNACIÓN presentados por los Agrimensores Juan Manuel SPAN y Alejandro CARGNEL al dictamen emitido por el Jurado designado en el Llamado a Inscripción de Antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Dibujo Topográfico y Cartográfico (5106).
- 9. Propuestas del Área 5 (Sistemas de Representación) y de la Comisión Curricular de Agrimensura para el dictado de la asignatura Dibujo Topográfico y Cartográfico (5106) (Minutas 573/2022 569/2022 579/2022).

El Ing. Serralunga da lectura a dictamen de Comisión de Enseñanza, emitido en su sesión del 13/10/22, en el que indica que vistos los documentos obrantes en el expediente de referencia y las propuestas para cobertura temporaria del cargo que realizaron el Área 5 (Minutas 569 y 579) y la Comisión Curricular de Agrimensura (Minuta 573), y considerando que se debe dar cobertura inmediata en forma temporaria al cargo vacante de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura Dibujo Topográfico y Cartográfico (5109), a fin de regularizar a la brevedad el normal dictado de las clases de la asignatura en el presente cuatrimestre, la Comisión aconseja que se proceda a la cobertura del cargo por designación directa de la Agrim. Solange Lemarchand, hasta la finalización del presente cuatrimestre o hasta la cobertura por concurso ordinario, lo que ocurra primero.

El Dr. Felix comenta que la designación se propone para atender la urgencia de la cobertura.

El Agrim. Lorenzo da lectura al artículo 9.b de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos el cual establece que la administración se abstendrá de poner en ejecución un acto estando pendiente algún recurso que implique la suspensión de los efectos. Invoca el artículo para solicitar se tenga en cuenta que no se podrá avanzar con el proceso del concurso hasta que no quede resuelto el incidente de impugnación.

Sometido el dictamen a votación, resulta aprobado unánimemente. Se resuelve entonces:

- ➤ OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA a la Agrim. Solange LEMARCHAND (DNI 32.450.082 Legajo UNS 12.261) para cumplir funciones de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple, en la asignatura Dibujo Topográfico y Cartográfico (5106), en el Área 05 Sistemas de Representación -, por el período que va desde el 21/10/2022 al 31/12/2022 o hasta la sustanciación del correspondiente Llamado a Concurso Público, lo primero que suceda.-
- 10. Solicitud de cambio de categoría a un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva Asignaturas: Proyecto y Diseño Mecánico (5413) y Mecánica Técnica II (5104) Dr. Ing. César Lanz (Minuta 538/2022)

En virtud a la solicitud tramitada por minuta 538/2022, el Director pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza, de su sesión del 12/10/2022, en el cual se recomienda solicitar que se gestione en el Área 11 (Proyecto Mecánico) una reunión con sus

docentes destinada a evaluar el pedido del Dr. Ing. César LANZ referido al cambio de categoría de Profesor Adjunto a Profesor Asociado con dedicación exclusiva. Se aprueba por unanimidad y se procede a notificar lo resuelto por nota a al área en cuestión.

11. Prórroga de designaciones docentes período 31/10/2022 al 29/11/2022.

Se aprueba el tratamiento de este punto del Orden del Día, con el plenario constituido en comisión.

Luego de los informes del Director Decano y la Secretaria Académica sobre la situación de revista de cada uno de los docentes cuya designación vence en el período consignado, el Consejo Departamental de Ingeniería resuelve unánimemente:

- ➤ PRORROGAR con carácter interino la designación del Sr. Jonatan Darian MENDOZA (DNI 34.339.788 Legajo UNS 15.729) en el cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple (*Id de Ingeniería 63024 Id de Personal 37028885*) orientado a la cátedra Mecánica Técnica II (5378) del Área 11 Proyecto Mecánico desde el 02/11/2022 hasta el 01/11/2023 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.
- PRORROGAR con carácter interino la designación del Ing. Pedro Joaquín LURBÉ (DNI 31.560.575 Legajo UNS 15.733) en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (Id de Ingeniería 53142 Id de Personal 37028933) orientado a las cátedras Hidráulica Agrícola e Hidrología (5220) y Máquinas Hidráulicas y Usinas Hidroeléctricas (5335) del Área 01 Hidráulica desde el 05/11/2022 hasta el 04/11/2023 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.
- ▶ PRORROGAR, por excepción, con carácter interino la designación del Ing. Lucas NUCIARI (DNI 26.958.207 Legajo UNS 13.414) en el cargo de Asistente con dedicación simple (Id de Ingeniería 43066 Id de Personal 37028914) orientado a las cátedras Elementos de Máquinas (5120) y Mecanismos y Elementos de Máquinas (5374) del Área 11 Proyecto Mecánico desde el 25/11/2022 hasta el 24/11/2023 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.
- ➤ OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA al Dr. Mariano FRUTOS (DNI 25.175.099 Legajo UNS 11.437) para cumplir funciones de ASISTENTE con dedicación simple, en la asignatura Planificación, Organización y Control de la Cadena de Suministro (5359), en el Área 08 Organización -, por el período que va desde el 05/11/2022 hasta el 06/12/2022 o hasta el reintegro del titular del cargo, lo que primero suceda.-

12. Propuesta de dictado de materia optativa.

El Ing. Serralunga da lectura al dictamen de Comisión de Enseñanza en el cual propone no dar curso al pedido de inclusión de la asignatura "Investigación Operativa" ofrecida por el Dr. Daniel Pérez para las carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial, de acuerdo con los dictámenes de las respectivas Comisiones Curriculares. Esta denegatoria se basa en la existencia de otras asignaturas de carreras de grado que se dictan en la Universidad y que incluyen los temas ofrecidos en el programa presentado.

La Dra. González indica que este tema fue evaluado previamente también por las Comisiones Curriculares de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil.

La consejera Zoratto señala, a su vez, que la Comisión entendió que —del análisis de los antecedentes presentados por el proponente-, no se desprendía su formación específica en la temática, haciendo dificultosa la implementación de un curso de grado bajo su responsabilidad.

Sometido el dictamen a votación resulta aprobado unánimemente por lo que se procede a informar al docente por nota lo resuelto.

13. Solicitudes de ampliación de incumbencias

• Solicitud del Ing. Roberto Castaño.

El Director pone a consideración del plenario el dictamen de la Comisión Curricular de Ingeniería Industrial que luego de detallar las consideraciones en las que se basa, concluye que el Esp. Ing. CASTAÑO, ROBERTO ADRIÁN, posee las competencias básicas necesarias para realizar el trabajo indicado en su solicitud, ya que cuenta con los conocimientos requeridos para poder desarrollarlo de forma científicamente idónea.

Se somete a votación el dictamen, se aprueba por unanimidad y se resuelve emitir nota para que el interesado presente ante el organismo que se lo ha demandado.

• Solicitud del Ing. Pablo Jensen

El Director pone a consideración del plenario el dictamen de la Comisión Curricular de Ingeniería Mecánica que luego de detallar las consideraciones en las que se basa, concluye que el Ing. Pablo Christian Jensen, DNI 14.499.216, posee la formación suficiente para realizar los trabajos indicados en su solicitud, ya que cuenta con los conocimientos necesarios para poder analizarlos en forma científicamente competente.

Se somete a votación el dictamen, se aprueba por unanimidad y se resuelve emitir nota para que el interesado presente ante el organismo que se lo ha demandado.

14. Reconocimiento de materias de intercambio.

El Ing. Serralunga pone a consideración del plenario el dictamen que recomienda el reconocimiento de las asignaturas aprobadas por el alumno Gonzalo Sebastián González en el marco del programa PILA, como asignaturas Extracurriculares Internacionales.

Sometido a votación resulta aprobado por unanimidad por lo que se resuelve:

➤ APROBAR las equivalencias solicitadas por el alumno Gonzalo Sebastián González; Reg. Nº 114.057, de la carrera Ingeniería Industrial, plan 2005, en el marco de la Resolución CSU 370/2013 y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

Tecnológico Nacional de México campus Colima, México		Universidad Nacional del Sur Extracurricular		Carrera: Ingeniería Industrial Plan: 2005		
Materias Aprobadas	Calificación	Cód.	EQUIVALENCIA CON MATERIA EXTRACURRICULAR INTERNACIONAL (UNS)	Calificaci ón	Carga Horaria	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE OTORGA</u> EQUIVALENCIA
Simulación	96	5160	Extracurricular Internacional I IN	10	-	
Algoritmos y Lenguajes de Programación	100	5161	Extracurricular Internacional II IN	10	-	
Mercadotecnia	90	5162	Extracurricular Internacional III IN	9	-	

15. Excepción renovación pasantía educativa.

El Director informa sobre las notas recibidas de la alumna Ivana Ihlenfeld y de la empresa Unipar en las cuales solicitan la renovación de la pasantía educativa que la primera viene desarrollando en dicha empresa. Se da lectura al dictamen favorable de Comisión de Enseñanza.

Sometido a votación resulta aprobado de forma unánime. Se resuelve entonces:

➤ Avalar para la alumna Ihlenfeld, Ivana Leonie, L.U. Nº 111.438, la renovación por única vez, de la Pasantía Educativa en la empresa UNIPAR INDUPA SAIC, por un periodo de SEIS (6) meses, del 18 de octubre de 2022 al 17 de abril de 2023.

16. Aval para dictado de Cursos extracurriculares — Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura

• Curso de "Solid Works"

Dado el requerimiento del aval académico del Departamento de Ingeniería, para realizar el "Dictado del Curso de INTRODUCCIÓN AL DISEÑO MECÁNICO EN SOLIDWORKS" solicitado por nota suscripta por la Presidente del CEIA, María Agustina ESPOSITO, y por la Secretaria del CEIA, María Mercedes ANTONELLI, y considerando que la Comisión de Enseñanza emitió dos dictámenes, uno por la mayoría y un segundo en disidencia, se somete a votación el dictamen mayoritario que recomienda avalar *por única vez*, el dictado del curso Solid Works en la forma que ha sido propuesto, con un costo de \$5000 por alumno teniendo en cuenta que en una próxima edición de algún curso con pago al docente, el mismo deberá cumplir con la reglamentación existente en la UNS para el trabajo a terceros.

Resulta aprobado con 8 votos positivos. Se resuelve entonces:

➤ OTORGAR, por única vez, el Aval Académico para realizar el "Curso en INTRODUCCIÓN AL DISEÑO MECÁNICO EN SOLIDWORKS". El mencionado evento, organizado por el Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura (CEIA), será arancelado y estará a cargo del Profesor Ing. Simón Federico NOGUEIRA. Se llevará a cabo este cuatrimestre y se dictará los lunes de 09 a 12 hs., a partir del 10 de octubre del 2022, en el Gabinete del CEIA.

• Programación en Python

Se somete a votación el dictamen favorable de Comisión de Enseñanza ante el requerimiento del aval académico del Departamento de Ingeniería, para realizar el "Dictado de un Curso de PROGRAMACIÓN EN PYTHON" solicitado por nota suscripta por la Presidente del CEIA, María Agustina ESPOSITO, y por la Secretaria del CEIA, María Mercedes ANTONELLI.

Resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve entonces

➤ OTORGAR el Aval Académico para realizar el "Curso en PROGRAMACIÓN EN PYTHON". El mencionado evento es organizado por el Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura (CEIA), será arancelado y estará a cargo del Profesor Ing. Claudio DELRIEUX. Se llevará a cabo este cuatrimestre y se dictará los lunes de 09 a 13 hs., a partir del 17 de octubre del 2022, en el Gabinete del CEIA.

17. Proyecto de Pasantía Interna.

El Director pone a consideración del plenario el dictamen Comisión de Enseñanza en el que se recomienda incorporar al proyecto de Resolución a ser elevado al CSU, los requisitos establecidos por las Comisiones Curriculares de Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica para aspirantes a la pasantía interna, para efectuar tareas de apoyo en el proyecto de la red de seguridad contra incendios de la UNS.

Los requisitos a cumplir por las/los estudiantes para postular a la pasantía son:

- i. Ser alumno de la carrera de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial o Ingeniería Mecánica en las condiciones establecidas por la Resolución Nº CSU 466/09.
- ii. Los postulantes que sean alumnos de Ingeniería Civil deberán, además:
 - a) Poseer conocimientos de uso de software asociado a sistemas CAD y BIM.
 - b) Haber aprobado la asignatura Sistemas de Representación II (código 5424) y haber cursado las asignaturas Construcción de Edificios (código 5070), Instalaciones de Edificios (código 5290) e Hidráulica General (código 5230).
- iii. Los postulantes que sean alumnos de Ingeniería Industrial deberán, además:
 - a) Poseer conocimientos de uso de software asociado a sistemas CAD o afines.
 - b) Haber aprobado la asignatura Sistemas de Representación (código 5415) y haber cursado las asignaturas Instalaciones Industriales (código 5292)y Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (código 5416)
- iv. Los postulantes que sean alumnos de Ingeniería Mecánica deberán, además:
 - a) Poseer conocimientos de uso de software asociado a sistemas CAD y/o BIM.
 - b) Haber aprobado la asignatura Diseño Mecánico Asistido (código 5107) y haber cursado las asignaturas Maquinas Hidráulicas (código 5330)

Sometido a votación resulta aprobado por unanimidad y se resuelve:

Solicitar al Consejo Superior Universitario la creación de una (1) pasantía interna, de seis (6) meses de duración, con destino al Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo, destinada a la realización de tareas de apoyo en el proyecto de la red de seguridad contra incendios, a cargo del mencionado Servicio.

18. Varios.

Se aprueba el tratamiento "sobre tablas" de los siguientes temas:

a) Solicitud de cobertura por Asignación Complementaria al Ing. ASCOLANI Guillermo en un cargo de Asistente con dedicación simple – Asignatura: Instalaciones de Edificios (5290) – (Minuta 590/2022).

Secretaría informa que ante el acceso al beneficio jubilatorio a partir del 01/10/22 de la Ing. Clara Natalia PATRIGNANI, quien se desempeñaba en un cargo de Asistente con dedicación simple en la asignatura Instalaciones de Edificios (5290), y considerando la propuesta de la Profesora Responsable de la cátedra, Ing. Patricia LOZANO avalada por la Coordinación del Área 06 de otorgar una asignación complementaria al Ing. Ascolani.

Se pone a consideración del plenario la solicitud y resulta aprobada por unanimidad. Se resuelve entonces:

- ➤ OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA al Ing. Guillermo ASCOLANI (DNI 24.436.857 Legajo UNS 13.300) para cumplir funciones de ASISTENTE con dedicación simple, en la asignatura Instalaciones de Edificios (5290), en el Área 06 Construcciones -, por el período que va desde el 19/10/2022 al 31/12/2022.-
- b) Solicitud de cobertura por Asignación Complementaria al Ing. MARIO, Walter en un cargo de Ayudante A con dedicación simple Asignaturas: Instalaciones I (5287) Instalaciones II (5288) (Minuta 589/2022).

Considerando la misma motivación que en el inciso anterior, y con la propuesta del Profesor Responsable de la cátedra, Arq. Alejandro TAURO, con aval de la Coordinación del Área 06 para la contratación del Ing Walter Ariel MARIO para cubrir el cargo de ayudante A. Se somete a votación y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve entonces:

➤ CONTRATAR al Ing Walter Ariel MARIO (DNI 17.730.542 - Legajo UNS 8.791) para cumplir funciones de AYUDANTE "A" con dedicación simple, en la asignatura Instalaciones I (5287), en el Área 06 - Construcciones -, para la carrera Arquitectura, por el período que va desde el 19/10/2022 hasta el 15/12/2022.-

c) Convenio de colaboración con la Universidad Nacional de Río Negro.

El Director comenta que se propuso un proyecto de Convenio Específico de Colaboración entre la Sede Alto Valle y Valle Medio de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) y el Departamento de Ingeniería, para posibilitar la participación de investigadores de la UNS en proyectos de investigación en desarrollo en la UNRN. Informa asimismo que existe un Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Río Negro y la Universidad Nacional del Sur y que el requisito lo establece la UNRN.

Se da lectura y se pone a consideración del plenario el dictamen favorable de Comisión de Interpretación y Reglamento, el cual resulta aprobado unánimemente. Se resuelve:

- ➤ Autorizar la suscripción del Convenio Específico de Colaboración entre la Sede Alto Valle y Valle Medio de la Universidad Nacional de Río Negro y el Departamento de Ingeniería de la U.N.S.
- d) Solicitud de cobertura por Asignación Complementaria al Arq. Usabiaga Diego en un cargo de Ayudante "A" con dedicación simple Asignatura: Construcciones I (5076) (Minuta 595/2022)

Secretaría informa que se ha recibido una nota de la coordinadora del área, Ing. Egidi, proponiendo la designación del Arq. Diego Usabiaga. La propuesta se basa en la reciente renuncia de la Ing. Salas, quien ocupaba el cargo interinamente, y tiene en cuenta la necesidad de atención de la gran cantidad de estudiantes inscriptos en la asignatura.

Se pone a consideración del plenario dicha propuesta y resulta aprobada por unanimidad. Se resuelve entonces:

➤ OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA al Arq. Diego Fernán USABIAGA (DNI 18.002.050 - Legajo UNS 14.281) para cumplir funciones de AYUDANTE "A" con dedicación simple, en la asignatura Construcciones I (5076), en el Área 06 - Construcciones -, por el período que va desde el 19/10/2022 hasta el 23/12/2022.-

e) Solicitud para realizar Trabajo Remoto – Dra. Ing. Florencia Reguera

El Ing. Serralunga propone al plenario la consideración de la solicitud realizada por la Ing. Reguera a fin de residir fuera de la ciudad de Bahía Blanca hasta la finalización del actual año lectivo. Se da lectura a la nota de pedido en la que la docente expone su situación particular y a la cual adjunta una nota de aval del director del Proyecto de Investigación del cual es integrante.

La Dra. González toma la palabra para ampliar sobre el tema al resto del Consejo indicando que la docente en cuestión pertenece al área de Hidráulica y que, junto a la subcoordinadora, se realizaron intercambios de mails con la solicitante. La misma presenta la renuncia al Proyecto de Investigación del Área 1 y ante la propuesta de reducción de dedicación, indica que no es viable para ella. Es en ese sentido es que propone continuar trabajando de manera remota asistiendo a las clases presenciales únicamente.

Se da lectura al dictamen favorable de la Comisión de Interpretación y Reglamento, el cual se somete a votación, resultando aprobado por 8 votos positivos. Se resuelve entonces:

➤ SOLICITAR al Consejo Superior Universitario que exceptúe a la **Dra. Ing. Florencia REGUERA (DNI 29.945.167 - Legajo UNS 12.385)** del requisito de residencia establecido en el artículo 20° del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur para desempeñar las funciones inherentes a su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en las asignaturas Hidráulica Aplicada (5225) y Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115), por el período que va desde el 18/10/2022 hasta el 31/12/2022.-

No habiendo más temas por tratar, siendo la hora veinte con cincuenta y seis minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.